



REUNIÓN DEL COMITÉ DIRECTIVO DE ANAVE

Miércoles, 15 de diciembre de 2010, a las 12:00 h
Dr. Fleming, 11, 1D
28036 Madrid

Orden del Día

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.
2. Novedades habidas y gestiones realizadas:
 - 2.1. Tramitación de la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.
 - 2.2. Reunión mantenida con el IDAE sobre ayudas a la implantación de medidas de ahorro energético en la flota mercante.
 - 2.3. Participación de ANAVE en asociaciones nacionales: Cluster Marítimo y SPC-Spain.
 - 2.4. Reuniones en ECSA.
 - 2.5. Participación en otras jornadas y reuniones.
3. Liquidación de las ayudas al embarque de alumnos por empresas asociadas a ANAVE.
4. Entrada en vigor de la Ley de Puertos.
 - 4.1. Participación de ANAVE en un encuentro especializado sobre la Ley 33/2010 (25 noviembre).
 - 4.2. Tasas portuarias. Consultas planteadas por las empresas y respuestas de Puertos del Estado. Bonificaciones. Actuaciones a llevar a cabo por las empresas.
5. Servicio de practica. Reuniones del grupo de trabajo creado sobre aspectos técnicos y económicos de las exenciones de practica.
6. Avance del resultado económico de ANAVE para el ejercicio 2010 y propuesta de presupuesto y cuotas para 2011.
7. Asuntos varios.
 - 7.1. Cambio de razón social en ANAVE de "Naviera Lúa" a "Pérez Torres Marítima".
 - 7.2. Inspección por la DGMM de buques comunitarios extranjeros en tráficos de cabotaje insular.
 - 7.3. Comité de Normalización de AENOR.
 - 7.4. Nueva documentación CONTRAMAR/OTAN para buques mercantes.
 - 7.5. Actualización de las mejores prácticas de gestión contra la piratería desarrolladas por el sector.
8. Ruegos y preguntas.

1. Lectura y aprobación, si procede, del acta de la reunión anterior.

El borrador de acta de la reunión anterior (11 de noviembre) se circuló, junto con el Orden del Día de esta reunión, el pasado día 3 de noviembre.

No habiéndose recibido comentarios a la misma, se propondrá su aprobación.

2. Novedades habidas y gestiones realizadas:

2.1. Tramitación de la ley de Presupuestos Generales del Estado para 2011.

El pasado día 2 de diciembre, la Comisión de Presupuestos del Senado aprobó por mayoría un “Veto” del Bloque Nacionalista Galego, que recibió el apoyo de los votos del PP y de CiU. Está previsto que el 13 de diciembre, el Pleno del Senado vote (y, en su caso, confirme) este veto. Si, como es previsible, el veto prosperase en el Pleno, los Presupuestos serían devueltos al Congreso sin ninguna enmienda, en cuyo caso sería de prever que el Congreso confirmaría su apoyo exactamente al mismo texto que aprobase en primera lectura, haciendo imposible ninguna enmienda puntual al articulado.

En particular, **no será posible modificar los coeficientes correctores a las tasas portuarias ni las bonificaciones por insularidad o alejamiento.**

En la fecha de la reunión del Comité Directivo ya se conocerá el resultado del voto en el Pleno del Senado y se informará en consecuencia.

2.2. Reunión mantenida con el IDAE sobre ayudas a la implantación de medidas de ahorro energético en la flota mercante.

Como los asociados recordarán, en el discurso del Presidente de ANAVE ante la Asamblea, el pasado mes de junio, expuso, como uno de los objetivos de ANAVE para este ejercicio conseguir apoyo institucional para la aplicación por las empresas navieras del **Plan de Gestión de la Eficiencia Energética del Buque**, recientemente adoptado por la OMI, antes de que su aplicación se imponga como obligatoria.

A este fin, estamos en contacto con el Instituto para la Diversificación y Ahorro Energético (IDAE), al que hemos presentado esta iniciativa, que ha sido recogida, en principio, de forma **favorable**, incluso para su posible inclusión en los proyectos para apoyar por el IDAE, ya en 2011.

Para evaluar el alcance de los ahorros potenciales a conseguir y, por tanto, el interés para el IDAE de apoyar económicamente este proyecto, nos han solicitado información urgente acerca del **consumo de combustible (HFO y MDO) de los buques operados por las empresas navieras españolas.**

Aunque cabría realizar un estudio que estime los consumos en función de la potencia de cada buque y sus horas de navegación, hemos considerado que sería más fácil y preciso, especialmente teniendo en cuenta la urgencia con la que se nos solicita esta información, **recabar la misma directamente de las empresas.**

A este fin, hemos dirigido a las empresas la circular de ref. Varios 65/2010/MH y fecha 2 de diciembre, en la que les hemos solicitado dicha información. Para mayor facilidad hemos adjuntado a dicha circular un formulario, en el que solicitamos, alternativamente:

- El consumo anual de cada combustible de cada buque, si les fuese posible.
- El consumo global de los buques de la empresa en el año, indicándonos a qué buques concretos se refiere.

Dado que el ejercicio de 2009 fue claramente excepcional, con buques inactivos, velocidad reducida, etc. les hemos rogado que nos remitan la información relativa al año **2008**.

Sería muy positivo poder disponer de información de la mayor parte de las empresas. Obviamente, si no disponen de la información exacta, o les resulta demasiado laborioso conseguirla, agradeceríamos mucho que nos remitiesen **su mejor estimación de estos datos**.

2.3. Participación de ANAVE en asociaciones nacionales: Cluster Marítimo y SPC-Spain.

— Cluster Marítimo Español:

- El 25 de noviembre, el Cluster Marítimo organizó, en el Cuartel General de la Armada, en Madrid, una jornada sobre “Mares Seguros” (Piratería), en la que fue invitada a participar ANAVE. En la misma D. Manuel Carlier presentó una ponencia con el punto de vista de las asociaciones internacionales de navieros sobre este complejo asunto. Principalmente presentó la tercera versión de las “Mejores Prácticas de Gestión” recomendadas por el sector. Esta jornada se celebró a puerta cerrada, sin asistencia de medios de comunicación.
- El 14 de diciembre, está previsto que se celebre, en el Hotel Ritz de Madrid, una Asamblea del Cluster, que será seguida por un almuerzo, presidido por SAR el Príncipe de Asturias, en el curso del cual se entregarán los Premios Miguel Pardo, del Cluster Marítimo Español (edición 2010).

— SPC-Spain:

- Se han acabado de concretar los términos del contrato a suscribir para la prestación del servicio de Dirección Técnica, con la empresa Teirlog Ingenieros, S.A. y está previsto firmar este contrato de forma inmediata, de tal modo que el servicio pueda comenzar desde primeros del nuevo año.
- En paralelo, se está renovando la página web, para mejorar su operatividad.
- En la segunda quincena de enero se celebrará una reunión de la Junta para poner en marcha los grupos de trabajo acordados en la última Junta Directiva.

2.4. Reuniones en ECSA.

El 18 de noviembre D. Manuel Carlier presidió una reunión del Comité de Política Marítima de ECSA (*Shipping Policy Committee*), a la que también asistió Dña. Elena Seco.

Entre los principales asuntos tratados figuran:

- El proceso de revisión de las Directrices de la Comisión sobre ayudas de Estado al Transporte Marítimo.
- Emisiones a la atmósfera, dónde se destacó la importancia de que el sector defienda una posición única de cara a la revisión de la Directiva sobre contenido de azufre.
- Se pidió a todas las asociaciones nacionales que solicitemos de nuestros gobiernos la ratificación de las Reglas de Rotterdam.
- Se informó de que algunos Estados no tendrán sus sistemas informáticos preparados el próximo 1 de enero para la entrada en vigor del nuevo régimen de declaración anticipada de mercancías.

Los días 8 y 9 de diciembre, se celebró en Bruselas una reunión del Comité Directivo (*Board of Directors*) de ECSA, en la que participaron D. Juan Riva y D. Manuel Carlier. Entre los diversos puntos tratados, los dos más relevantes hacen referencia asimismo al proceso de revisión de las Directrices de la Comisión sobre Ayudas de Estado al Transporte Marítimo y a la revisión de la Directiva europea sobre contenido de azufre en los combustibles marinos.

2.5. Participación en otras jornadas y reuniones.

Desde la última reunión del Comité Directivo de ANAVE, celebrada el pasado 11 de noviembre, la Asociación ha participado en numerosas reuniones, entre las que, además de las ya citadas en otros apartados de estas notas, cabe citar las siguientes:

- El 11 de noviembre, Dña. Araiz Basurko asistió en Madrid a un acto de presentación por la empresa Unitor de su nuevo sistema de tratamiento de agua de lastre.
- El 18 de noviembre, D. Guillermo Mendía participó en una reunión de la comisión de seguimiento del Convenio suscrito entre el Ministerio de Fomento y ANAVE para el embarque de alumnos de náutica en prácticas. Los días 9 y 10 de diciembre se mantuvieron nuevas reuniones en las que también participaron Dña. Elena Seco y D. Manuel Canle y en las que la DGMM examinó la documentación aportada por las empresas.
- El 22 de noviembre, en el Congreso de los Diputados, D. Adolfo Utor participó en la Mesa Redonda *“Ejes comunes del transporte accesible: oportunidades, retos y perspectivas de servicio”*, en una jornada sobre *“La accesibilidad universal a los medios de transporte”*, organizada por CERMI (Comité Español de Representantes de Minusválidos).
- El 24 de noviembre, Dña. Elena Seco y Dña. Araiz Basurko representaron a ANAVE en una reunión de la Comisión Paritaria Sectorial de la Marina Mercante de la Fundación Tripartita para la Formación en el Empleo.

Reuniones previstas en fechas próximas

- El 14 de diciembre, D. Manuel Carlier y Dña. Elena Seco tienen previsto participar en reuniones del Cluster Marítimo.
- Dña. Araiz Basurko tiene previsto asistir a una reunión de la Comisión de Faros de Puertos del Estado.

3. Liquidación de las ayudas al embarque de alumnos por empresas asociadas a ANAVE.

Según informamos a las empresas mediante nuestra circular de fecha 22 de noviembre y ref. Varios 64/2010/GM, el pasado día 2 de diciembre concluyó el plazo para la presentación en ANAVE de la documentación acreditativa necesaria para solicitar las ayudas por el embarque de alumnos en prácticas.

Confirmando la previsión anunciada en la reunión del Comité Directivo de 11 de noviembre, el número de solicitudes recibidas y embarques acreditados por las empresas ha superado con creces los 100.000 euros de crédito presupuestario total disponible para la dotación de las ayudas, al haberse recibido finalmente un total de 143 solicitudes, por importe de 259.500 euros.

En consecuencia, siguiendo el criterio adoptado por el Comité Directivo en su reunión de 11 de marzo de 2010, el crédito presupuestario total se ha tenido prorrateado proporcionalmente al número de meses de embarque acreditados por cada empresa y dando preferencia absoluta a los embarques realizados en buques dados de alta en ANAVE.

Los días 9 y 10 de diciembre se han mantenido dos reuniones con los responsables de la DGMM al objeto de analizar la documentación acreditativa presentada por las empresas, con el fin de proceder a la certificación de las solicitudes presentadas y a la aprobación de las ayudas.

A lo largo del mes de diciembre está previsto que la DGMM nos transfiera los 100.000 euros de ayudas al embarque de alumnos por empresas asociadas que figuraban en los presupuestos generales del Estado para 2010. Esta cantidad será íntegramente transferida a las empresas asociadas beneficiarias.

El reparto de estos 100.000 euros se realizará entre un total de 17 empresas asociadas que, en conjunto, han embarcado a 133 alumnos una media de 4 meses.

Cabe recordar que en los presupuestos para 2011 figura la misma cantidad, por lo que en principio se aplicará un procedimiento muy similar. Como en este año, es previsible que los embarques puedan ser válidos desde comienzos de año, lo que les confirmaremos lo antes posible.

4. Entrada en vigor de la Ley de Puertos.

4.1. Participación de ANAVE en un encuentro especializado sobre la Ley 33/2010.

El 25 de noviembre, Unidad Editorial (editora de El Mundo), organizó una jornada sobre la nueva Ley de Puertos, a la que asistieron numerosos representantes del sector: especialmente representantes de Autoridades Portuarias, incluyendo varios Presidentes y Directores, el Presidente y varios Directores de Puertos del Estado, navieras, consignatarios, estibadores, etc.

En la misma, D. Adolfo Utor, en representación de ANAVE, presentó una ponencia sobre el *“Régimen económico de los puertos de titularidad del Estado: el nuevo sistema tarifario como generador de competencia entre puertos”* y D. Manuel Carlier, como Presidente de SPC-Spain, presentó una ponencia sobre la *“Incidencia de la nueva ley sobre los tráficos de Short Sea Shipping y las Autopistas del Mar.”*

4.2. Tasas portuarias. Consultas planteadas por las empresas y respuestas de Puertos del Estado. Bonificaciones. Actuaciones a llevar a cabo por las empresas.

Tal y como se acordó en la última reunión del Comité Directivo, hemos recopilado las dudas que las empresas asociadas han planteado en relación con la nueva Ley de Puertos, y actualizado las mismas en nuestra página web, en el siguiente enlace:

www.anave.es/Ley33_2010.htm

Estas preguntas se han remitido a Puertos del Estado, que nos ha indicado la dificultad para organizar una reunión antes de las vacaciones de Navidad, pero se han ofrecido para enviarnos respuestas por escrito a dichas preguntas. Esperamos haber recibido y circulado dichas respuestas con anterioridad a la reunión del Comité Directivo, para así poder comentarlas en la reunión si fuese oportuno.

Llamamos asimismo la atención de las empresas sobre nuestra circular de ref: Puertos 15/10/ES y fecha 23 de noviembre, en la que les recordábamos que, para ser beneficiario de los coeficientes reductores por número de escalas previstos en el artículo 13.6 de la Ley 33/2010, deberá considerarse que los buques realizan un **“servicio marítimo a un determinado tipo de tráfico”**. Para ello, las empresas deben enviar una solicitud a las Autoridades Portuarias en las que prestan servicios, solicitando tal consideración.

Para mayor facilidad para las empresas, a la mencionada circular adjuntábamos un modelo de solicitud.

5. Servicio de practicaje. Reuniones del grupo de trabajo creado sobre aspectos técnicos y económicos de las exenciones de practicaje.

El 26 de noviembre, se celebró, en la sede de Puertos del Estado, la cuarta reunión del grupo de trabajo sobre practicaje en el que ANAVE estuvo representada por dos delegados.

En la misma se revisaron los primeros seis artículos de la Orden FOM/1621/2002, que regula las condiciones para otorgar las exenciones, y se identificaron y debatieron los puntos que pueden ser objeto de distintas interpretaciones. Principalmente, el grupo trabajó en los siguientes aspectos:

- **Art. 2: Excepciones a la obligatoriedad de la utilización del servicio de practicaje:**
 - Valorar en positivo la disponibilidad en los puertos de sistemas de información a buques a la hora de otorgar la exención (y no negativamente su ausencia).
- **Art. 3: Exenciones a capitanes y patronos de buques:**
 - Definir del concepto de “zona de atraque” (inclusión de dársenas, muelles, etc.).
- **Art. 4: Atraques:**
 - Aclarar que la denegación para otorgar la exención en terminales “autorizadas” para el almacenamiento de mercancías peligrosas debe estar ligado a que en las mismas estas operaciones se realicen habitualmente.
- **Art. 5: Tipos, características técnicas y condiciones de los buques:**
 - Tener en cuenta los elementos redundantes de propulsión y gobierno del buque en caso de una avería puntual.
 - Exigir una resolución motivada de la Capitanía Marítima en caso de denegación de exención.
 - Facilitar por parte de la Capitanía Marítima que la prueba práctica se realice durante una maniobra de la operación normal del buque.
- **Art. 6: Mercancías transportadas:**
 - Incluir la exención del servicio de practicaje para las gabarras de suministro según la nueva Ley 33/2010.

El grupo de trabajo tiene previsto finalizar la revisión del resto del articulado en su próxima reunión, fijada para el 10 de diciembre.

A partir de las conclusiones alcanzadas por el grupo, la DGMM va a redactar un primer borrador de instrucción de servicio para las Capitanías Marítimas que, previsiblemente, estará listo antes de final de año y que circularemos entre las empresas asociadas.

Se informará al Comité Directivo sobre cualquier novedad que se produzca en relación con este asunto.

6. Avance del resultado económico de ANAVE para el ejercicio 2010 y propuesta de presupuesto y cuotas para 2011.

Como es habitual, se han preparado un avance del resultado económico del presente ejercicio 2010 y una propuesta de presupuesto y cuotas para 2011, que al cierre de estas notas estamos consultando con el Tesorero y el Presidente de ANAVE.

Se circularán a los miembros del Comité Directivo los datos correspondientes con antelación a la reunión y se propondrá su aprobación, sujeta a la ratificación preceptiva por la Asamblea.

7. Asuntos varios.

7.1. Cambio de razón social en ANAVE de “Naviera Lúa” a “Pérez Torres Marítima”.

El pasado 2 de diciembre recibimos la solicitud de D. Pedro Pérez-Torres Calvar de dar de baja en ANAVE a la empresa Naviera Lúa, y de alta a Pérez Torres Marítima S.L. Se trataría simplemente de un cambio de denominación y continuaría siendo empresa asociada colaboradora.

Se solicitará la conformidad del Comité Directivo para este cambio.

7.2. Inspección por la DGMM de buques comunitarios extranjeros en tráficos de cabotaje insular.

La DGMM nos comunicó que, a partir de primeros de diciembre comenzaría a solicitar a todos los buques extranjeros (de pabellón comunitario) que prestan servicios en tráficos regulares de cabotaje en España la documentación que permita justificar el cumplimiento de las condiciones de tripulación previstas en la Orden FOM de 22 de julio de 1999 (ver circular de 19 de noviembre de 2010 a las empresas con Líneas Regulares de Cabotaje Insular).

7.3. Comité de Normalización de AENOR.

El 9 de diciembre Dña. Maruxa Heras de ANAVE participó en una reunión celebrada en oficinas de AENOR, con distintas entidades marítimas, para reconstituir el Comité Técnico de Normalización marítimo de AENOR, CTN 27.

Abrieron la reunión, presidida D. Gonzalo Sotorrío, secretario de normalización de AENOR y D. Diego Sánchez, de la Secretaría del Clúster Marítimo Español. Dña. Luz Smith, jefe del Servicio de Ingeniería Mecánica de la División de Normalización de AENOR realizó una presentación sobre AENOR como organismo de normalización y explicó diversos conceptos relacionados con la normalización.

Tras esta exposición se procedió a la reconstitución del CTN 27 cuya presidencia recayó en D. Federico Esteve (presidente del Clúster Marítimo Español) y la Secretaría la del Clúster Marítimo Español (en la persona de D. Diego Sánchez), por un periodo de 4 años. La Vicepresidencia recaerá en Dña. Eva Novoa (SOERMAR).

En el Comité CTN 27 participarán, además de ANAVE y varias empresas asociadas, Sociedades de Clasificación, el Ministerio de Industria y Fomento, empresas de la industria auxiliar de construcción naval, la Asociación de Ingenieros Navales, el Cluster Marítimo Español y la Unión Naval de Constructores Navales. Se ha propuesto invitar a otras dos entidades: Navantia y a la Armada. Además, dada la posibilidad de que las propias entidades propongan posibles miembros a título personal que, dada su trayectoria en el sector puedan servir de apoyo a las tareas del Comité, se ha propuesto invitar a participar a D. Alfredo de la Torre a título personal.

Este Comité tiene participación obligatoria en el CEN, organismo de normalización europeo y voluntaria en ISO, organismo de normalización internacional. A lo largo de sucesivas reuniones se deberá decidir en qué comités de estos organismos participará el CTN 27 por medio de observaciones por escrito y delegaciones en las reuniones.

En la misma reunión se aprobó la formación de un Subcomité de Construcción y Reparación Naval Civil AEN/CTN27/SC01 cuya presidencia y secretaría recaerán en SOERMAR.

Con vistas a su aprobación en la próxima reunión se propuso la también creación de un Subcomité de Seguridad Marítima, que en principio presidirá D. Luis Guerrero (BV), pero que se le ofrecerá, dada su experiencia, a D. Alfredo de la Torre.

También se acordó abordar en la siguiente reunión la redefinición del campo de actividad del CTN 27 para incluir a todo tipo de artefactos, y no sólo los marinos, e incluir asimismo la navegación por aguas interiores y no sólo la costera y en alta mar.

La próxima reunión se ha fijado, en principio, para el martes 8 de marzo de 2011 a las 11h. en las oficinas de AENOR.

Si hubiese alguna empresa interesada en participar directamente o en ser informada de los trabajos de este Comité de Normalización, les rogamos nos lo hagan saber.

7.4. Nueva documentación CONTRAMAR/OTAN para buques mercantes.

El 12 de diciembre, la DGMM nos informó sobre la actualización de la publicación ATP 2 (B) Volumen II (*Guide to Owners, Operators, Masters and Officers*) del nuevo Sistema Naval de Cooperación y Orientación del Tráfico Marítimo (NCAGS), que sustituyó al anterior Control de Tráfico Marítimo (CONTRAMAR), y que las empresas deben actualizar en los buques.

Como el Cuartel General de la Armada no ha previsto distribuir esta información en formato impreso, hemos facilitado a las empresas el enlace para descargar dicha documentación de la página web del Centro de Operaciones y Vigilancia de Acción Marítima, mediante la circular SMA/26-10/AB, de 12 de noviembre, que contiene información adicional.

7.5. Actualización de las mejores prácticas de gestión contra la piratería desarrolladas por el sector.

La Cámara Naviera Internacional (ICS) ha lanzado la tercera versión de las Mejores Prácticas de Gestión (BMP-3) desarrolladas por el sector naviero para luchar contra los actos de piratería perpetrados en los buques y que ha refrendado recientemente el Comité de Seguridad Marítima de la OMI.

Su actualización se centra especialmente en la figura del marino y propone prácticas operacionales y de planificación para los armadores y capitanes de los buques que transiten por el golfo de Adén y mar Árabe.

Para reflejar la ampliación de la zona geográfica en la que actúan los piratas, las BMP-3 incluyen la extensión de la zona de gran riesgo más allá del Golfo de Adén, así como orientaciones detalladas sobre medidas de protección del buque y una copia del formulario de notificación de la situación del buque de la Oficina de Operaciones Comerciales Marítimas del Reino Unido (UKMTO).

Para un mayor detalle sobre este asunto, consultar nuestra circular de ref. SMA/27-10/AB y fecha 23 de noviembre.

7.6. Proyecto de Orden Ministerial sobre un procedimiento integrado de escala de buques en los puertos de interés general.

Puertos del Estado nos ha remitido para consulta el Proyecto de Orden Ministerial del asunto (ver circular Ref: SMA 28/2010/GM) y que resulta de aplicación a las escalas de buques civiles en los puertos de interés general, con excepción de los buques de tráfico interior, buques pesqueros y buques dependientes de la administración.

Tiene como objetivo trasponer la Directiva 2005/65/CE sobre mejora de la protección portuaria, integrando, en particular, la información sobre protección que ha de suministrar el buque mediante el Documento Único de Escala (DUA).

Estamos preparando un borrador de posibles alegaciones de ANAVE que circularemos a todas las empresas.

8. Ruegos y preguntas.